



**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2017-2019**

**EVALUACIÓN
ANUAL
2018**

Presidente Ejecutivo

Johnny Analberto Marchán Peña

Gerente General

Ricardo Augusto Oberti Izquierdo

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Rafael Edgardo Gálvez Yauricasa

Equipo Técnico de Planeamiento y Racionalización

Rael Jorge Rojas Victorio

Dino Hurtado Cruz

Jorge Misael Idrogo Puertas

Pierina Isabel Valdiviezo Flores

Stephanie Pamela Gaona Castillo



ÍNDICE

I. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Visión Sectorial.....	4
1.2 Misión del SANIPES.....	4
1.3 Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y los Objetivos Estratégicos Institucionales	4
1.4 Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con los Órganos, Unidades Orgánicas, a través de las Acciones Estratégicas Institucionales	5
II. RESULTADOS ALCANZADOS AL SEGUNDO SEMESTRE 2018	5
2.1 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI.....	5
2.2 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI.....	8
III. ANEXO 1: Evaluación Anual 2018 de la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI 2017-2019 - SANIPES	20



I. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

1.1 Visión Sectorial

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, el Sector Producción define la Visión compartida entre las entidades y/o pliegos que lo conforman, de la siguiente manera:

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible competitiva y con altos niveles de productividad”

1.2 Misión del SANIPES

El Plan Estratégico Institucional 2017-2019, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2017-SANIPES-DE, define la Misión del SANIPES como sigue:

“Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna”

1.3 Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y los Objetivos Estratégicos Institucionales

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
3	Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	2	Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad acuícola	1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva
				2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 de PRODUCE y Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del SANIPES
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



1.4 Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con los Órganos, Unidades Orgánicas, a través de las Acciones Estratégicas Institucionales

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ÓRGANOS / UNIDADES ORGÁNICAS
1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva	1.1	Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente a los administrados	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas
		1.2	Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuícola	Subdirección de Supervisión Acuícola
		1.3	Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuícola y pesquera	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola
		1.4	Capacitaciones y asistencia técnica en buenas practicas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuícola y pesquera	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
		1.5	Instrumentos de cooperación para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuícola	Unidad de Cooperación Técnica de la OPP
		1.6	Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
		1.7	Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"	Oficina de Administración
2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES	2.1	Modernizar la gestión institucional del SANIPES	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		2.2	Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
		2.3	Fortalecer la capacidad operativa de las OD's	Oficinas Desconcentradas

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del SANIPES
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

II. RESULTADOS ALCANZADOS AL SEGUNDO SEMESTRE 2018

De acuerdo al Anexo N° 1, se muestran los siguientes resultados:

2.1 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

OEI 1: Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva

Son dos los indicadores que miden la implementación de este Objetivo:



- a) *Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.

Este indicador mide el nivel de cumplimiento por parte de las Embarcaciones Pesqueras Artesanales de las normas sanitarias que garantizan el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los productos hidrobiológicos, en el marco de la legislación nacional vigente. Resulta de la medición del cociente del Número de Embarcaciones Pesqueras Artesanales en regiones priorizadas que cuentan con Protocolo de Habilitación Sanitaria vigente, entre el Total de Embarcaciones Pesqueras Artesanales en regiones priorizadas con permiso de pesca. Dada las limitaciones existentes en cuanto a recurso humano y financiero, se han priorizado las intervenciones en las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Ica y Moquegua (Ilo); donde se han registrado el mayor número de otorgamientos de permisos de pesca.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 14%, habiéndose logrado 20%, en el periodo de análisis, representando un avance anual de 143 %; que corresponde a la emisión de 2,258 protocolos de habilitación sanitaria a embarcaciones artesanales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.a Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	14%	20%	143%

Fuente: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Porcentaje de Centros de Producción Acuícola habilitados sanitariamente*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.

Este indicador mide el nivel de cumplimiento por parte de los Centro de Producción Acuícola de las normas sanitarias que garantizan el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los productos hidrobiológicos, en el marco de la legislación nacional vigente. Resulta de la medición del cociente del Número de Centros de Producción Acuícola en regiones priorizadas que cuentan con Protocolo de Habilitación Sanitaria vigente, entre el Total de Centros de Producción Acuícolas en regiones priorizadas con permiso de pesca. Para considerar la población objetivo, se consideran los niveles de producción AMYGE, AMYPE, Mayor Escala y Menor Escala, para peces, crustáceos y moluscos en la regiones de Cusco, Junín, Loreto Puno y San Martín.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 10%, habiéndose logrado 18%, en el periodo de análisis, representando un avance anual de 180%; que corresponde a la emisión de 306 protocolos de habilitación sanitaria de centros de producción acuícola.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1b. Porcentaje de Centros de producción acuicola habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	10%	18%	180%

Fuente: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



OEI 2: Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Objetivo es *Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Este indicador mide el nivel de efectividad de la gestión del SANIPES, y su importancia radica en que se medirá los avances de los temas transversales y de soporte. Resulta de la medición del promedio simple del Índice de Modernización de la Gestión Institucional, Número de Normas e Instrumentos de Gestión en Materia Sanitaria e Inocuidad Elaboradas y Actualizadas para los Agentes de la Actividad Acuícola y Pesquera, Número de Métodos de Laboratorio Acreditados, y Número de OD's Implementadas.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 76%, habiéndose logrado 72% al periodo de análisis; representando un avance anual de 95%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
2.a Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES	Porcentaje	Gerencia General	76%	72%	95%

Fuente: Gerencia General

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

A continuación se desagrega el *Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES*, en sus componentes (indicadores de las acciones estratégicas):

UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	Meta de indicador Ejecutada anual 2018	% AVANCE ANUAL
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Índice de modernización de la gestión institucional	(Porcentaje de procedimientos automatizados*0.15+ Porcentaje de OD implementadas con red VPN*0.15 + Porcentaje de avance de la implementación del Régimen de Servicio Civil*0.2+ Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de Personas*0.2+ Porcentaje de procesos PAC ejecutados*0.1+ índice de implementación del sistema de planeamiento estratégico*0.2)	Porcentaje	88%	51%	58%
Dirección Sanitaria y de Normatividad de Sanidad Pesquera y Acuicola	Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaborados y actualizados para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Mide la cantidad de normas e instrumentos de gestión en materia de sanidad e inocuidad elaborados y actualizados para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Porcentaje	100%	83%	83%
Dirección Sanitaria y de Normatividad de Sanidad Pesquera y Acuicola	Número de métodos de laboratorio acreditados	Mide la cantidad de métodos acreditados utilizados en los laboratorios de SANIPES	Porcentaje	88%	59%	67%
Oficinas Desconcentradas	Número de OD's implementadas	Mide el número de OD's implementadas por el SANIPES	Porcentaje	27%	93%	344%
Secretaría General	Índice de efectividad de la gestión institucional del SANIPES	Mide el nivel de efectividad de la gestión del SANIPES en base a los indicadores de sus acciones estratégicas	Porcentaje	76%	72%	94%

Fuente: Gerencia General

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



2.2 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI

OEI 1: Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva

AEI 1.1: Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente de los administrados

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Porcentaje de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas. Se mide el nivel de respuesta oportuna que tiene el SANIPES al otorgar las habilitaciones a los administrados, antes del plazo establecido que es actualmente de 18 días.

Este indicador resulta de la medición del cociente del número de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días, entre el total de habilitaciones entregadas.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 80%, habiéndose logrado 6% al periodo de análisis, representando un avance anual de 8%. Se ha emitido 322 protocolos de habilitación sanitaria de: Plantas de consumo humano directo e indirecto, centros de cultivo peces, crustáceos, Concesiones y Áreas de repoblamiento; de los cuales 84 protocolos fueron emitidos en un plazo menor de 16 días.

El no cumplimiento de la meta programada responde a las siguientes causas: la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas – SDHPA, no cuenta con un sistema informático integral, para el desarrollo de sus actividades, lo que genera una inadecuada trazabilidad en sus procesos, demoras en el envío de actas de inspección por parte de otras áreas, lo que conlleva en algunos casos a exceder los tiempos estipulados por el TUPA.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.1.1. Porcentaje de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	80%	6%	8%

Fuente: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.2: Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuícola

Son dos los indicadores que miden la implementación de esta Acción:

- a) *Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuícola*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Supervisión Acuícola.

Este indicador mide el nivel de cobertura del control oficial sanitario en centros de producción acuícola que realiza el SANIPES a nivel nacional. Este indicador es relevante porque mide las acciones del control oficial establecidas en el Plan Nacional de Control.

Este indicador resulta de la medición del cociente del número de centros de producción acuícolas con control oficial, entre el total de centros de producción acuícolas.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 90%, habiéndose logrado 20% de cobertura nacional al periodo de análisis, de 587 centros de producción acuícola (385 del Programa de Peces y Crustáceos que se realiza en zona continental y 202 del Programa de Control de Moluscos Bivalvos que se realiza en zona marítima).

De esta forma, la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola sincera la información que venía siendo reportada por la Subdirección de Supervisión Acuícola, la cual monitorea "Áreas de Producción" de Moluscos Bivalvos, que están identificadas en el Programa de Control Oficial, ubicadas en las regiones de Piura (Bahía de Sechura), Chimbote (Bahía de Samanco, Bahía Guaynuna y Tortugas), Pisco (Bahía de Paracas, Bahía de Independencia, así como regiones de la zona continental).

Por otro lado, la baja ejecución de este indicador está relacionado a las siguientes causas: la línea de base que se utilizó para elaborar este indicador, señala que el Programa de Control Oficial tendrá una cobertura de 2383 de 2820 centros de producción acuícola estimados para el año 2017; sin embargo, el Programa de Control Oficial está dirigido a agentes de la actividad acuícola que solicitan ser parte del monitoreo, lo que significa que la cobertura no se ha incrementado según lo previsto, además que ello implicaría programar los diferentes tipos de monitoreos para los nuevos centros inscritos dependiendo su naturaleza (zona marítima o zona continental).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.2.1 Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuícola	Porcentaje	Subdirección de Supervisión Acuícola	90%	20%	22%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Número de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Supervisión Pesquera.

Este indicador mide la cantidad de intervenciones de control oficial en agentes de la actividad pesquera que realiza el SANIPES a nivel nacional. Mediante el presente indicador se podrá monitorear y garantizar la producción y comercialización de productos inocuos de los agentes de la actividad pesquera.

Para el año 2018, se tenía programado realizar 5,700 intervenciones de control oficial sanitario, habiéndose logrado realizar 11,455 al periodo de análisis, con un avance anual de 201%; que corresponden a 3,240 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras, 2,628 inspecciones inopinadas a nivel nacional, 427 tomas de muestra a nivel nacional por Control Oficial y 5,160 inspecciones al producto en infraestructuras pesqueras a nivel nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.2.2 Número de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera	Número	Subdirección de Supervisión Pesquera	5.700	11.455	201%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



AEI 1.3: Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuícola y pesquera

Son dos los indicadores que miden la implementación de esta Acción:

- a) *Porcentaje de centros de producción acuícola autorizados que son fiscalizados*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

Este indicador mide la cobertura de la fiscalización de centros de producción acuícola que realiza el SANIPES, programadas a nivel nacional. Resulta de la medición del cociente del número de centros de producción acuícolas fiscalizados, entre el total de centros de producción acuícola programados al año.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 91%, habiéndose ejecutado 60% al periodo de análisis, con un avance anual de 66%; que corresponde a 68 fiscalizaciones regulares y específicas realizadas a concesiones y centros de cultivo, almacenes, áreas de producción, áreas de repoblamiento, supermercados, etc.

La baja ejecución de este indicador está relacionado a las siguientes causas: demora en la aprobación del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas, retraso en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1290 "Decreto Ley que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas", retraso en el Procedimiento de Medidas Sanitarias y la falta de logística para el desarrollo de las actividades de fiscalización (cámaras, laptops, indumentaria, etc).



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.3.1 Porcentaje de centros de producción acuícola autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola	91%	60%	66%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

Este indicador mide la cobertura de la fiscalización de centros de producción pesquera que realiza el SANIPES, programadas a nivel nacional. Resulta de la medición del cociente del número de centros de producción pesquera fiscalizados, entre el total de centros de producción pesquera programados al año.

Para el año 2018, se tenía programado cubrir el 82%, habiéndose logrado realizar 236% al periodo de análisis, con un avance anual de 288%. Se realizó 102 fiscalizaciones Regulares Pesqueras (Programa de fiscalización a las infraestructuras pesqueras y a las acciones de supervisión pesquera (plantas de procesamiento, desembarcaderos, mercados, supermercados) y 99 fiscalizaciones específicas (fiscalización que se realiza por encargo de la Presidencia Ejecutiva y Unidades Orgánicas, también se ejecutan operativos a las actividades informales a solicitud de PRODUCE, Capitanía, Fiscalía, Policía Nacional, Plantas, otros)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
EVALUACIÓN ANUAL 2018

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.3.2 Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	82%	236%	288%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.4: Capacitaciones y asistencia técnica en buenas prácticas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuícola y pesquera

Son dos los indicadores que miden la implementación de esta Acción:

- a) *Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuícola*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola.

Este indicador mide el nivel de aprendizaje que tienen los acuicultores luego de ser capacitados en el curso de buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento, e inducción a la habilitación sanitaria acuícola, que realiza el SANIPES. Se proporciona las herramientas necesarias, para que los agentes de la acuicultura y personas ligadas a dichas actividades, puedan lograr el cumplimiento de la normativa acuícola vigente; las habilidades del capacitador se reflejarán en la cantidad de personas capacitadas que adquieren los conocimientos mínimos, siendo una meta, por lo menos, la mitad de la cantidad de asistentes.

La evaluación de conocimientos es realizada por el capacitador, quien previamente ha diseñado una prueba escrita de conocimientos, que se aplica al finalizar la sesión teórica del curso taller, a fin de medir el grado en que los conocimientos, conceptos y habilidades, etc., han sido adquiridos por los acuicultores participantes en la capacitación.

Este indicador resulta de la medición del cociente del número de acuicultores capacitados, que aprobaron el curso de buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria, entre el total de acuicultores capacitados en el año.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar el 55%, habiendo aprobado al periodo de análisis el 67% de los productores acuícolas evaluados, con una nota mínima aprobatoria de 11, para un avance anual de 122%. Se han realizado 45 eventos de capacitación (sesiones teóricas y prácticas) en las regiones de Piura, Puno, Cusco, Arequipa, Ancash, Cajamarca, Lima, Ica, Junín, Lambayeque, San Martín, Tacna y Ucayali con una participación de 1,294 acuicultores, en los cuales se ha podido transmitir conocimientos sobre aspectos sanitarios en la cadena productiva acuícola.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.4.1 Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuícola	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	55%	67%	122%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
EVALUACIÓN ANUAL 2018

- b) *Porcentaje de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola.

Este indicador mide la aplicación e implementación de buenas prácticas respecto a las condiciones operativas sanitarias, las cuales son llevadas a cabo por los operadores y pescadores artesanales que fueron capacitados por el SANIPES en los DPA's. Resulta de la medición del cociente del número de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones-inspecciones sanitarias, entre el total de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que fueron evaluados por la Autoridad Sanitaria.

Se han realizado 36 supervisiones para verificar si las personas capacitadas están aplicando lo enseñado en las capacitaciones en los desembarcaderos artesanales y/o puntos de descarga en las regiones de Tumbes (Cancas, Puerto Pizarro, Zorritos, Acapulco, La Cruz), Piura (Cabo Blanco, el Ñuro, Los Órganos, Talara, Paita), Lambayeque (San José, Santa Rosa), La Libertad (Salaverry), Ancash (Chimbote, Los Chimus, Culebras), Callao, Lima (Huacho, Chorrillos, Pucusana), Ica (Tambo de Mora, San Andrés, Marcona), Arequipa (Lomas, Atico, La Planchada, Quilca, Matarani), Moquegua (Ilo), Tacna (Vila Vila), Puno (Chucuito), Loreto (La Punchana, Requena, Yurimaguas), Ucayali (Pucallpa, Yarinacoaha).

Para el año 2018, se tenía programado cubrir el 36%, habiéndose logrado realizar 19% al periodo de análisis, con un avance anual de 53%.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.4.2 Porcentaje de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	36%	19%	53%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.5: Instrumentos para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuicola

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Unidad de Cooperación Técnica / OPP. Dichos instrumentos ayudarán a mejorar el entendimiento entre las autoridades sanitarias y reconocer al SANIPES como la autoridad sanitaria en pesca y acuicultura del país, generando actividades que faciliten y coadyuven al mejoramiento del sector.

Para el año 2018, se tenía programado suscribir 35 instrumentos de viabilización sanitaria, habiéndose suscrito 18 instrumentos de cooperación (13 con entidades nacionales y 05 con entidades internacionales) a diciembre del presente año, representando un avance anual de 51%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.5.1 Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países	Número	Unidad de Cooperación	35	18	51%

Fuente: Unidad de Cooperación Técnica

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.6: Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de métodos de laboratorio acreditados*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola. Este indicador mide la cantidad de métodos acreditados utilizados en los laboratorios del SANIPES. Los métodos de ensayo acreditados, por estar alineados a estándares internacionales, brindan confianza en sus resultados, los mismos que pueden emplearse en las exportaciones de productos y de recursos hidrobiológicos. Por lo que, la implementación de métodos de ensayo acreditados, depende de las exigencias de los mercados de destino de los productos y recursos hidrobiológicos exportados, así como de la aprobación por parte del ente rector.

Para el año 2018, se tenía programado acreditar 28 métodos de ensayo, habiéndose acreditado 19 métodos de ensayo para los laboratorios de microbiología, biología molecular, biotoxinas y LC-MS/MS en los laboratorios de Ventanilla y Sechura, en el periodo de análisis; representando un avance anual de 68%.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.6.1 Número de métodos de laboratorio acreditados	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	28	19	68%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre las principales actividades realizadas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- El laboratorio de SANIPES amplió 03 métodos microbiológicos: Determinación cuantitativa de Fitoplancton, Enumeración de *Staphylococcus coagulasa* positiva, recuento Heterótrofo en placa y la ampliación de las matrices para gasterópodos y equinodermos de los ensayos de Detección de Toxinas Lipofílicas y Toxina paralizante de Marisco basados en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006, en la sede Callao, contando a la fecha con 19 métodos acreditados.
- Cabe señalar que, el incremento del número de ensayos del alcance previsto para el periodo agosto-diciembre 2018, fue pospuesto para el año 2019, toda vez que la versión de la norma ISO 17025 fue actualizada al 2017, generando un cambio importante dentro de los requisitos a cumplir y la necesidad de migrar a la nueva versión según requisitos del INACAL.
- Se logró adquirir algunos equipos de laboratorio como: microscopios, refrigeradoras, congeladoras, cromatógrafos (uno instalado en el actual laboratorio de LC-MS/MS y el otro en el laboratorio de Biotoxinas).

AEI 1.7: Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Oficina General de Administración. Este indicador mide el cociente del nivel de avance entre la programación total.

El mencionado proyecto, que incluye la implementación de 07 laboratorios (biomolecular, biotoxinas, físico-químico, fitoplancton tóxico, microbiología, organoléptico y de control de cierre, y laboratorio de sanidad animal), apunta a intervenir frente a un problema relacionado con la protección de la vida y la salud pública de los consumidores de productos hidrobiológicos, en función de las exigencias mínimas de sanidad e inocuidad requeridas por el mercado local e internacional para los mencionados productos.

Para el año 2018, se tenía programado concluir con la construcción e implementación del citado proyecto de inversión, habiéndose ejecutado un 44% al periodo de análisis, el mismo que comprende la ejecución de la cimentación, elementos estructurales, entre otros; representando un avance anual de 44%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
1.7.1 Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima	Porcentaje	Oficina de Administración	100%	44%	44%

Fuente: Unidad de Cooperación Técnica

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Se concluyó con el expediente técnico del saldo de obra del PIP: "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los laboratorios de Referencia de la Región Lima, a cargo de un consultor externo y con revisión por parte de personal contratado, resultando un monto de obra de S/ 6'764,908.09 soles, aprobada mediante Resolución de la oficina de Administración N° 100-2018-SANIPES/OA, el 08 de noviembre de 2018.
- Se elaboraron los términos de referencia y se convocó a Licitación Pública la ejecución del saldo de obra en la Región Lima, mediante Licitación Pública N° 001-2018-SANIPES-1.
- Se elaboraron los términos de referencia y se convocó la Supervisión del saldo de obra en la Región Lima, mediante Adjudicación Simplificada N° 001-SANIPES-1.

Por otro lado, la baja ejecución de este indicador está relacionado a las siguientes causas:

- Retraso en la culminación del expediente técnico del saldo de obra en la Región Lima, atribuible al consultor, lo que a su vez acarrea retrasos en las siguientes fases del proyecto.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
EVALUACIÓN ANUAL 2018

OEI 2: Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

AEI 2.1: Modernizar la gestión institucional del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Índice de modernización de la gestión institucional*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Este indicador se calcula de la suma ponderada de porcentaje de procedimientos automatizados, porcentaje de OD implementadas con red VPN, porcentaje de avance de la implementación del Régimen de Servicio Civil, porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de Personas, porcentaje de procesos PAC ejecutados e índice de implementación del sistema de planeamiento estratégico. Mide el nivel de efectividad de la gestión del SANIPES en base a los indicadores de sus acciones estratégicas.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar un índice de 88%, habiéndose logrado un 51% al periodo de análisis; representando un avance anual de 58%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
2.1.1 Índice de modernización de la gestión institucional	Porcentaje	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	88%	51%	58%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

A continuación, se desagrega el *Índice de modernización de la gestión institucional*, en sus componentes:

Procedimientos automatizados:

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar un índice de 80%, habiéndose logrado un 13% al periodo de análisis, representando un avance anual de 16%.

INDICADOR	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance Anual
Porcentaje de procedimientos automatizados	Porcentaje	Unidad de Tecnología de la Información	80%	13%	16%

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Se desarrolló nueva versión del Sistema de Gestión documental con la firma digital y digitalización de documentos.
- Rediseño de la plataforma y portal web institucional
- Se desarrolló una nueva versión del Sistema de Gestión Documental con la firma digital y digitalización de documentos.
- Se implementó la red privada en todas las sedes SANIPES, para mejorar el servicio de comunicación por internet.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
EVALUACIÓN ANUAL 2018

- Se cuenta con un parque informático actualizado al 90%, siendo repotenciado y actualizado
- Se implementó el módulo de papeletas de salida virtual.

OD implementadas con red VPN

Con la instalación del VPN (Red Privada Virtual), se tendría la interconexión de las Oficinas Desconcentradas con la sede central de Lima y Ventanilla, para el uso de aplicaciones que se manejan en la institución de manera segura y se tendría también la comunicación entre anexos por telefonía IP.

De manera tal que, al término del año 2018 las Oficinas Desconcentradas que cuentan con esta Red Privada Virtual son las de Sechura, Chimbote y Paita.

INDICADOR	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance Anual
Porcentaje de OD implementadas con Virtual Private Network (VPN)	Porcentaje	Oficina Desconcentrada	60%	20%	33%

Fuente: Oficinas Desconcentradas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Implementación del Régimen de Servicio Civil

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar un 90% de avance en la implementación, habiéndose logrado un 60% al periodo de análisis; representando un avance anual de 67%. Se ha avanzado hasta la tercera etapa del tránsito, con la remisión del informe de personal de SERVIR para su aprobación.

INDICADOR	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance Anual
Porcentaje avance implementación Régimen Servicio Civil	Porcentaje	Oficina de Recursos Humanos	90%	60%	67%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Plan de Desarrollo de Personas

El Plan de Desarrollo de Personas, se aprobó con Resolución de Secretaría General N°05-2017-SANIPES.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar un 100 % de avance en la implementación del PDP, habiéndose logrado un 22% al periodo de análisis; representando un avance anual de 22%. Inicialmente se programaron 67 actividades de capacitación; sin embargo, se gestionaron 7 solicitudes de modificación del Plan de Desarrollo de Personas (04 nuevos temas y 03 aumentos de presupuesto de capacitación), el mismo que contiene un total de 71 actividades de capacitación programadas, y su pone una ejecución de S/ 787,300, de las cuales se han ejecutado 15, de las cuales se obtuvieron 262 beneficiarios.



INDICADOR	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance Anual
Porcentaje avance Plan de Desarrollo de Personas (PDP)	Porcentaje	Oficina de Recursos Humanos	100%	22%	22%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Procesos PAC ejecutados

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar un 90 % de procesos PAC ejecutados, habiéndose logrado un 100% al periodo de análisis; representando un avance anual de 111%.

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Se ha realizado 18 convocatorias de procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle: Licitación pública (02) por el monto de S/ 7'365,068, Contratación directa (08) por el monto de S/ 1'372,417, Adjudicación simplificada (03) por el monto de S/ 621,770, Compras por catálogo (convenio marco) (04) por el monto de S/ 876,127.96 y Concurso público (01) por el monto de S/ 615,0311.
- Se realizó 355 órdenes de compra y 3,683 órdenes de servicio.



INDICADOR	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance Anual
Porcentaje procesos Plan Anual de Contrataciones (PAC) implementados)	Porcentaje	Unidad de Abastecimiento	90%	100%	111%

Fuente: Unidad de Abastecimiento
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar índice de implementación de 100 %, habiéndose logrado un 100% al periodo de análisis; representando un avance anual de 100%.

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Evaluación Anual del POI Modificado 2017 (Segunda Modificación).
- Seguimiento al Primer Trimestre del POI 2018.
- Elaboración del POI 2019.
- Seguimiento al Segundo Trimestre del POI 2018.
- Seguimiento al Tercer Trimestre del POI 2018.
- Elaboración del POI 2018 (Modificado versión 1).
- Evaluación Anual 2017 del PEI 2017-2019

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
EVALUACIÓN ANUAL 2018

- Evaluación al Primer Semestre 2018 del PEI 2017-2019
- Elaboración de la Memoria Anual 2017.

INDICADOR	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance Anual
Porcentaje implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico	Porcentaje	Unidad de Planeamiento y Racionalización	100%	100%	100%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Elaboración: Propia

AEI 2.2: Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuícola y pesquera*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.

Como parte de las funciones encomendadas al SANIPES, se encuentra la elaboración de proyectos normativos en temas relacionados a la inocuidad y sanidad de los alimentos y de piensos de origen pesquero y acuícola, las mismas que deben estar alineadas a las normas que emite el Ministerio de la Producción y aquellas normas internacionales relacionadas, esto con la finalidad de resguardar la salud pública.

Para el año 2018, se tenía programado alcanzar una meta de 12 normas o instrumentos de gestión, habiéndose logrado un 10% de lo programado para el periodo de análisis; representando un avance anual de 83%.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
2.2.1 Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuícola y pesquera	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	12	10	83%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Elaboración: Propia

Se han revisado y actualizado los siguientes instrumentos de gestión relacionados con la acuicultura:

1. Procedimiento "Ejecución del Plan de Contingencia frente a la detección de Eventos de Riesgo Sanitario", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°036-2018-SANIPES-DE.
2. Procedimiento "Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°037-2018-SANIPES-DE.
3. Procedimiento "Ejecución del Control Oficial de Productos Hidrobiológicos Nacionales y de Exportación", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°038-2018-SANIPES-DE.

4. Procedimiento "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°039-2018-SANIPES-DE.
5. Procedimiento "Elaboración y verificación de la ejecución del plan de muestreo de productos hidrobiológicos elaborados en base a moluscos bivalvos", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°040-2018-SANIPES-DE.
6. Procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°042-2018-SANIPES-DE.
7. Procedimiento "Inscripción de Infraestructuras Pesqueras a Diferentes Listados Oficiales", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°043-2018-SANIPES-DE.
8. Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2018-PRODUCE.
9. Modificación del artículo 14 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.
10. Decreto Legislativo N° 1402 que aprueba la modificación de diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación de SANIPES.



AEI 2.3: Fortalecer la capacidad operativa de las Oficinas Desconcentradas (OD's)

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de OD's implementadas*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Oficina Desconcentrada.

Para el año 2018, se tenía programado implementar 2 OD's, habiéndose logrado implementar 10 Oficinas desconcentradas al periodo de análisis; representando un avance anual de 650%.

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

1. En la OD Madre de Dios, se ha completado la instalación de un equipo de 24000BTU/h en el Puesto Fronterizo de Iñapari, para asegurar el confort térmico dentro de las instalaciones para la realización de labores.
2. En la OD Ilo se han completado al 100% los trabajos de adecuación (implementación y acondicionamiento) de la infraestructura del inmueble para el funcionamiento de la OD.
3. Para el caso de la OD Pisco, se ha asegurado el alquiler de un nuevo inmueble para asegurar la continuidad de funciones.
4. En Pisco se han realizado trabajos de adecuación infraestructura del nuevo inmueble (implementación y acondicionamiento) en un 90% para el funcionamiento del mismo.

5. En la OD Sechura, se han realizado los trabajos de cerrado perimetral en el 1er nivel de la oficina, con el fin de asegurar el aislamiento necesario para optimizar el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.
6. En las instalaciones de la OD Paíta, se han realizado los trabajos de mantenimiento de los muros existentes en el 1er nivel de la oficina para las áreas de atención al administrado y sala de inspectores, otorgando una mejor imagen institucional.
7. Se ha realizado el alquiler de un nuevo inmueble para la OD Chimbote, esto con el fin de mejorar y asegurar la continuidad de funciones de la oficina.
8. En la OD Tumbes, se ha logrado culminar los trabajos de mejora de la Sala de Reuniones del 3er nivel, asegurando así el aumento de aforo para la misma.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
2.3.1 Número de OD's implementadas	Número	Oficina Desconcentrada	2	13	650%

Fuente: Oficinas Desconcentradas

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

III. ANEXO 1: Evaluación Anual 2018 de la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI 2017-2019 - SANIPES

ANEXO N° 1: Evaluación a la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI 2017-2019 - SANIPES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019: AVANCE DE EJECUCIÓN ANUAL 2018

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	UM	Responsable	META DEL INDICADOR		
			Programada 2018	Ejecutada Anual 2018	% de Avance ANUAL
O.E. 1 GARANTIZAR LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA					
1.a Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	14%	20%	143%
1b. Porcentaje de Centros de producción acuicola habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	10%	18%	180%
A.E. 1.1 Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente de los administrados					
1.1.1. Porcentaje de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	80%	6%	8%
A.E. 1.2 Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuicola					
1.2.1 Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuicola	Porcentaje	Subdirección de Supervisión Acuicola	90%	20%	22%
1.2.2 Número de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera	Número	Subdirección de Supervisión Pesquera	5.700	11.455	201%
A.E. 1.3 Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuicola y pesquera					
1.3.1 Porcentaje de centros de producción acuicola autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	91%	60%	66%
1.3.2 Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	82%	236%	288%
A.E. 1.4 Capacitaciones y asistencia técnica en buenas prácticas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones santiarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuicola y pesquera					
1.4.1 Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuicola	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	55%	67%	122%
1.4.2 Porcentaje de DPA´s y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones	Porcentaje		36%	19%	53%
A.E. 1.5 Instrumentos para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuicola					
1.5.1 Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países	Número	Unidad de Cooperación	35	18	51%
A.E. 1.6 Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES					
1.6.1 Número de métodos de laboratorio acreditados	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	28	19	68%
A.E. 1.7 Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"					
1.7.1 Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima	Porcentaje	Oficina General de Administración	100%	44%	44%
O.E. 2 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DEL SANIPES					
2.a Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES	Porcentaje	Gerencia General	76%	72%	95%
A.E. 2.1 Modernizar la gestión institucional del SANIPES					
2.1.1 Indice de modernización de la gestión institucional	Porcentaje	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	88%	51%	58%
A.E. 2.2 Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad					
2.2.1 Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	12	10	83%
A.E. 2.3 Fortalecer la capacidad operativa de las OD´s					
2.3.1 Número de OD's implementadas	Número	Oficina Desconcentrada	2	13	650%



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú

Central Telefónica: (51) 1 213 8570

Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>

